Acta No. 24-2020

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO GUIÓN DOS MIL VEINTE (24-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con diez y siete minutos (16:17) del lunes once de mayo del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1°. Audiencias.
 1.1 Audiencia concedida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
2°. Aprobación de las propuestas de las Actas correspondientes a las sesiones No. 22-2020 y No. 23-2020.
3°. Aprobación de la propuesta de agenda.
4°. Elecciones.
5°. Autorizaciones Financieras.
6°. Desarrollo y Reestructura Curricular.
7°. Reforma Universitaria.
8°. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Materiales Dentales, OSP I, Prótesis II, Diagnóstico II y Bioquímica.
 8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Bioquímica.
 8.3 Propuesta de la Biblioteca de la Facultad de Odontología para el retorno a la actividad presencial.
 8.4 Respuesta del Área de Odontología Socio Preventiva a lo requerido por la Junta Directiva.
 8.5 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Jaime Matta.
 8.6 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Ricardo López.
 8.7 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Rubén Alejandro Aldana.
 8.8 Informe de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora de Diagnóstico del Área de Patología.
 8.9 Situación del Dr. Jaime Miguel Del Valle Vega.
 8.10 Situación del Dr. Erick Rony Hernández por no presentarse a laborar en enero de 2020.
 8.11 Convocatoria Maestría en Endodoncia 2020-2022.
 8.12 Solicitud de reconocimiento de Postgrado de la Dra. Elizabeth de León.
 8.13 Solicitud de autorización para llevar a cabo el XXI Simposio de Odontopediatría en la modalidad virtual para este año 2020.
9°. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Karla Elizabeth Sabán Baeza.
 9.2 Propuesta del Plan Institucional de Sanitización y respuesta ante el COVID-19 presentada por la Secretaría Adjunta.
 9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Karen Denisse Lapola Quiroa del 09 de mayo al 30 de junio de 2020.
10°. Solicitudes a modificaciones a normas.
11°. Impugnaciones.
12°. Informes.
 12.1 Del Decano
 12.2 Del Secretario
 12.2.1 Informe de avance de las modificaciones para publicar los resultados de los exámenes parciales de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista.
 12.3 Del Secretario Adjunto.
 12.4 De las Áreas y/o Departamentos.
 12.4.1 Informes del período comprendido del 04 al 08 de mayo de 2020
 12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
 12.6 Individuales de personas extrafacultativas.
13°. Información del Consejo Superior Universitario y de las Direcciones Generales.
 13.1 Convocatoria DIGED No. 006-2020 relacionada con el PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y AL LIDERAZGO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.
14°. Otros Asuntos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.1 Solicitud a los candidatos para Decano, Período 2020-2024 para que los procesos académicos se despoliticen.
14.2 Audiencia concedida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
15°. Constancias.

PRIMERO: Audiencias.

1.1 Audiencia concedida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

En atención a lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto Primero, Inciso 1.1, subinciso 1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3 del Acta No. 23-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada el día lunes 04 de mayo de 2020, se concedió audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad. Así mismo se invitó a concurrir a la misma al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios. Se les dio la bienvenida y se concedió el uso de la palabra al Dr. Estrada Fión, quien inicialmente agradeció la audiencia concedida y expone el motivo por el cual solicitó la audiencia. A ese respecto indica que pone a disposición el puesto de coordinador de la Maestría de Rehabilitación Oral y agradece la confianza y el apoyo que ha recibido de parte del Órgano de Dirección. Así mismo manifiesta que derivado de una situación que le ha molestado mucho, le ha dicho al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado que se hace un lado para que alguien más se haga cargo del programa indicado. En concreto, el problema surge en torno a la estudiante de la Maestría Dra. Paulina Arroyo, quien ha tenido un rendimiento bajo. Como constancia de ello existe un reporte del Dr. Julio Montenegro al Director de la Escuela. Con base en eso y otras circunstancias, él decidió que no participaría en el Congreso Virtual que organizó la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad la semana pasada. No obstante hubo intermediación de parte del padre de la Dra. Arroyo quien intercede ante el Director de la Escuela para que se le dé a su hija la oportunidad de presentar en el mismo. Es ahí donde surge la dificultad por cuanto en primera instancia, el Dr. Alvarado indica apoyar la decisión del Dr. Estrada y al día siguiente la cambia. Como consecuencia del asunto, el Dr. Pedro Asturias interviene, evalúa la situación y llega a la conclusión que la Dra. Arroyo no está en condiciones de presentar en el Congreso. Es la injerencia del padre de una estudiante y la actitud tomada por la Dirección en contra de lo decidido por lo decido por el Coordinador de la Maestría, así como la ausencia de respaldo por parte de la misma Dirección, lo que ha provocado su dimisión, por cuanto no es apropiado revocar resoluciones basadas en argumentos académicos por presiones externas al proceso educativo. Al concluir su exposición, le cede la palabra al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios para que se exprese en torno a lo dicho por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. A ese respecto, el Dr. Alvarado Barrios indica que la estudiante Arroyo le habló pidiendo una segunda oportunidad y que él es una persona que cree en las segundas oportunidades. Le pidió al cuerpo docente que evaluara a la estudiante Arroyo. Al final, el Dr. Pedro Asturias le dio la oportunidad y le proporcionó literatura, pero ella no los leyó, por lo que concluyó que ella no ponía de su parte. Así mismo, el Dr. caros Guillermo Alvarado Barrios mencionó que tienen pendiente aún conversar con el Dr. Estrada alrededor de este incidente, ya que hasta el momento lo han hecho únicamente a distancia mediante el uso de la tecnología, pero que espera que pronto lo puedan hacer.

Los distintos miembros de la Junta Directiva externaron sus opiniones e hicieron observaciones al hecho que motiva la decisión tomada por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión. Todos los que intervinieron exhortaron a las partes (Dr. Estrada Fión y Dr. Alvarado Barrios) para que conversen al respecto y procuren resolver esta delicada situación.

Así mismo, el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión en cumplimiento a lo contemplado en el Artículo 27 del Normativo Interno de la Junta Directiva, hace entrega de un escrito que contiene la esencia de la audiencia, la que literalmente dice: ..." El motivo de haber solicitado la presente audiencia ante éste órgano de dirección, es poner a su disposición el cargo como Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral. El motivo principal detrás de ésta decisión es: la diferencia de criterio en cuanto al manejo de las actividades inherentes al programa antes descrito. Dicha diferencia de criterio se da principalmente con decisiones tomadas por la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, en particular en lo referente a la decisión tomada por mi persona, respecto a la *no participación de la Dra. Paulina Arroyo* en el "1ER. CONGRESO EN LINEA 2020" realizado la semana pasada, dicha decisión fue del conocimiento de la Dirección desde el día 22 de abril del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

presente año, por medio de la aplicación "Whatsapp". Respecto a la decisión tomada, la fundamenté en diversas situaciones que han sucedido con la Dra. Paulina Arroyo:

- **23 de Marzo de 2020**. Falta de preparación de clase en el curso coordinado por el Dr. Julio Montenegro, lo cual consta en correo electrónico enviado a las siguientes personas: Dra. Paulina Arroyo, Dr. Diego Estrada y el Dr. Carlos Alvarado.
- **20 de Abril**: Realizar una presentación desprolija de un caso clínico, dicha presentación corresponde a una revisión de rutina que realizo previo a exponer en la actividad Multidisciplinaria del viernes 24 de abril. Ante dicha situación se decidió cambiar la presentación de la Dra. Arroyo por la presentación de otro residente. La Dra. Arroyo contó con dos meses de tiempo para preparar dicha presentación.

El día 28 de abril sostuve una comunicación telefónica con el Dr. Carlos Alvarado B. en donde me indica haber recibido una llamada telefónica del señor padre de la Dra. Paulina Arroyo, en donde le solicitaba una segunda oportunidad a su hija, además de asegurarle al Dr. Alvarado que dicha presentación sería de un buen nivel. Le informé al Dr. Alvarado mi oposición ante dicha medida debido al bajo desempeño mostrado por la residente en los últimos meses, en esa conversación el Dr. Alvarado me afirma que la decisión tomada por mi persona cuenta con el respaldo "incondicional" de la dirección.

Lastimosamente al otro día (29 de abril) me entero, por medio del Dr. Pedro Asturias, que el Dr. Alvarado había cambiado de decisión y le permitiría a la Dra. exponer el tema "COLOR", misma que fue evaluada por el Dr. Pedro Asturias, quien llegó a la misma conclusión que mi persona, es decir, no permitir que la Dra. presentará en el congreso antes mencionado, por su falta de preparación académica.

Ante esta situación me surgen las siguientes interrogantes:

- Ante los antecedentes de los días 23 de marzo (no preparar clase) y 20 de abril (presentación desprolija), de los cuales la Dirección tenía conocimiento, la coordinación ¿carece de autoridad para determinar los residentes aptos para presentar en una actividad académica?, la cual dicha sea de paso no conlleva ningún tipo de puntuación que afecte las notas de promoción de un curso en específico.
- ¿Una coordinación y/o dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado debe de permitir llamadas de padres de familia, para que sus hijos sean tratados de una forma diferente? Porque de ser así, solicito que el número de teléfono del Director sea enviado a todos los padres de familia y/o encargados de los residentes a nuestro cargo, y no sólo me refiero a Rehabilitación Oral, también me refiero los residentes de los demás programas.

Es ante esta situación, le he solicitado al Dr. Carlos Alvarado me permita dar un paso al costado y me permita poner a disposición de Junta Directiva mi cargo como coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral.

En resumen, les informo las tres versiones que yo conozco respecto al caso de la Dra. Arroyo

1. **28 de abril**. La llamada del padre de familia se realizó solicitando un trato diferente a su hija.
2. **29 de abril por la mañana**, El Dr. Alvarado me informa que no recuerda todo lo hablando un día antes.
3. **29 de abril por la tarde**, el Dr. Alvarado afirma que nunca recibió dicha llamada.

Atentamente,".

Al concluir las exposiciones, el Dr. Estrada Fión agradece la atención prestada y se despide, seguidamente el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios se despide y ambos abandonan la plataforma virtual, por lo que la Junta Directiva da por terminada la audiencia.

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta de Acta correspondiente a la sesión No. 22-2020.
Se conocieron las propuestas de Actas correspondientes a las sesiones No. 22-2020 y No. 23-2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

2.1 Aprobar la propuesta de Acta No. 22-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

2.2 Aprobar la propuesta de Acta No. 23-2020 con las modificaciones que estimó pertinentes.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda correspondiente a la presente sesión que presentó la Secretaría. Se solicitó la inclusión de las últimas cartas que llegaron por medio del correo electrónico a la agenda del día de hoy en el orden del día.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la sesión con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones.
No hay documentos que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras.
No hay documentos que tratar.

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.

8.1 Solicitudes de autorización para realizar exámenes parciales y pruebas cortas en los siguientes cursos: Materiales Dentales, OSP I, Prótesis II, Diagnóstico II y Bioquímica.
Se conoció el correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2020, sin referencia, que envió el Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Permitame saludarlo muy cordialmente y desearle éxitos en su labor administrativa. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que acuso recibo de carta con fecha 04 de mayo 2020 a esta Dirección, por parte la Dra. Gilda Morales coordinadora de la disciplina de Materiales Dentales, del Ärea(sic) de Odontología Restaurativa, solicitando autorización para realizar el 2do. examen parcial, de segundo año de dicha disciplina con fecha propuesta para el lunes 18 de mayo, a las 13:00 horas en la plataforma Google Classroom, según calendario propuesto a UPDEA. El examen consta de 50 preguntas, distribuidas en: selección múltiple y falso - verdadero. Cada pregunta con valor de 2 puntos, para un total de 100 puntos, no se aplicara factor de corrección. Tiempo asignado 50 minutos. El examen parcial tiene un valor de 10 puntos de zona. Se adjunta contenidos para el 2do. parcial. Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más atenta, eleve la presente ante la Honorable Junta Directiva, para conocimiento y aprobación de lo conducente. Agradeciendo la atención, me suscribo deferentemente".
Seguidamente se conoció la carta de fecha 5 de mayo de 2020, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, deseándole éxito en sus actividades diarias. Por este medio solicito la autorización para poder realizar por medio de la plataforma Classroom / Google Forms el 2do parcial del curso Odontología Social y Preventiva I dirigido a los estudiantes de Tercer año. Sin otro particular, suscribo. Atentamente,".
Así mismo se conoció el correo electrónico de fecha 5 de mayo de 2020, sin referencia, que envió el Director del Área Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo, por este medio le comunico que la Dra. Nancy Cervantes envió carta a esta Dirección, solicitando autorización para realizar el primer examen parcial de Prótesis II, (Prótesis total) para los estudiantes de 4to. año de la carrera de cirujano dentista de la FAUSAC. Siendo notificado a UPDEA, de fecha y hora. Luego de cumplir con las disposiciones requeridas por la situación de emergencia existente. Respetuosamente solicito sea elevada a Junta Directiva dicha solicitud para su conocimiento, discusión y resolución. Agradeciendo la atención me suscribo de usted, Deferentemente". Al respecto el Secretario informó que en la carta de la Dra. Nancy Cervantes dirigida al Director del Área Odontología Restaurativa le indicó que se usaría la plataforma Google Classroom.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

Se conocieron las notas que envió la Dra. Ninet Melgar al Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol, quien a su vez la mandó a este Órgano de Dirección por medio del correo electrónico. La primer nota dice literalmente: ..."Solicito a usted que por su medio sea requerida a la Junta Directiva de FOUSAC calendarizar la **segunda** evaluación parcial de Diagnóstico II, tema 3 (Anamnesis II) impartido por la Dra. Ileana Hurtado a los alumnos de tercer año de Odontología, el cual se pide para el día 19 de mayo a las 7:30. Sin otro particular". La segunda nota dice literalmente: ..."Solicito a usted que por su medio sea requerida a la Junta Directiva de FOUSAC calendarizar la **tercera** evaluación parcial de Diagnóstico II, tema 4 impartido por el Dr. Roberto Sosa y la Dra. Ligia Castañaza a los alumnos de tercer año de Odontología, el cual se pide para el día 2 de junio a las 7:30. Sin otro particular, Atentamente".
También se conoció la carta de fecha 11 de mayo de 2020, dirigido al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: ..." Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	Tema	Tipo de Prueba	Plataforma
Bioquímica	Aminoácidos	Examen Corto	Moodle
Bioquímica	Proteínas	Examen Corto	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".
Por su parte, el Vocal Primero de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños hizo del conocimiento de este Órgano de Dirección de algunos problemas que están surgiendo en cuanto al avance de las programaciones docentes, la realización de exámenes parciales y que es prudente conversar con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para interponer las medidas que se requieren y evitar consecuencias.

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**: ...

...8.13 Solicitar al Secretario del Consejo Académico, Dr. Oscar Lara, que se incluya en la agenda de la próxima sesión de ese Consejo, el tema del avance de los cursos para que el mismo sea analizado y discutido.

8.1.4 Requerir a los Coordinadores de Cursos que realicen un informe escrito de avance de los cursos a su cargo debiendo entregarlos al Secretario del Consejo Académico, Dr. Oscar Lara, para conocerlos en la próxima sesión de ese organismo.

8.1.5 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Solicitud de modificación a la programación del curso de Bioquímica.
Se conoció el correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, el que literalmente dice: ..."... le traslado la solicitud del curso de bioquímica para solicitar a Junta Directiva que autoricen realizar modificaciones en el programa aprobado para el ciclo 2020, ya que no es posible llevar a cabo muchas actividades por el
cambio a educación no presencial. Atentamente,". Seguidamente se conoció la propuesta de cambio que hizo el Lic. Julio Antonio Turcios Pérez, copia de la cual se deja en la presente acta. El texto dice así. ..."Reciba un cordial saludo, esperando que el desarrollo de todas las actividades, sean positivas durante esta cuarentena que estamos enfrentado. Como es de su conocimiento y debido a la situación que estamos viviendo actualmente; como coordinador del curso de bioquímica, solicito se puedan realizar los trámites necesarios, para que junta directiva, autorice las modificaciones a la zona de curso, debido a que hay muchas actividades que no se pueden realizar y que el contenido que se está cubriendo, no se ha podido evaluar o identificar si ha quedado claro en los estudiantes. Por ello, en el cuadro que se presenta a continuación, planteo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la zona que hasta en este momento se ha trabajado y la modificación que se solicita, para poder ayudar en gran parte a los estudiantes.

ZONA APROBADA POR JUNTA DIRECTIVA PARA EL CICLO ACADÉMICO 2020	MODIFICACIÓN PRESENTADA PARA APROBACIÓN ANTE JUNTA DIRECTIVA
5 exámenes parciales de 9 pts c/u Total 45 pts	4 exámenes parciales de 9 pts c/u Total 36 pts
7 prácticas de laboratorio con diferente ponderación cada práctica. Total 28 pts	6 práctica de laboratorio Total 24 pts
1 informe teórico académico Total 8 pts	Actividades de trabajo realizadas • Guías de trabajo • Ejercicios Total 5 pts
2 maquetas Total 4 pts	4 exámenes cortos de 2.5 pts c/u Total 6 pts
	1 informe teórico académico Total 8 pts
	2 casos clínicos para analizar Total 2 pts
	2 maquetas (que ya fueron entregadas y calificadas) Total 4 pts
Zona total 85 pts	Zona total 85 pts

Con esta modificación, se pretende ponderar las actividades que se están desarrollarán en el curso, en este tiempo donde no se ha tenido actividad presencial. Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente.,".

La Junta Directiva, después de amplia discusión, **acordó**:

8.2.1 Trasladar la solicitud presentada por el Coordinador del Curso de Bioquímica, Lic. Julio Antonio Turcios Pérez al Consejo Académico para realicen el análisis del caso y emitan opinión al respecto.

8.2.2 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.3 Propuesta de la Biblioteca de la Facultad de Odontología para el retorno a la actividad presencial. Se conoció la carta de fecha 05 de mayo de 2020, referencia BI.FO. 35/2020 dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por Coordinación Docente de Biblioteca, la que literalmente dice: ..."En atención a lo solicitado en el **Punto Octavo, Inciso 8.2, Sub inciso 8.2.5 del Acta No. 19-2020 Ref. :F.O.J.D. 283-2020**, y considerando lo estipulado en el "Punto Séptimo. Inciso 7.1 Subinciso 7.1.2 Numeral 7.1.2.1 del Acta No. 17-2020 del 29 de abril de 2020 del Consejo Superior Universitario"; y no olvidando la amenaza estipulada en el párrafo final de lo recomendado por la "Comisión de Prevención del Nuevo Coronavirus (COVID-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala", la Comisión Docente de Biblioteca de la Facultad de Odontología, proponen a vuestra consideración una propuesta para la atención presencial de los usuarios de esta Unidad Docente-Administrativa, de apoyo tanto para el desarrollo de los currícula de estudios como para los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, Investigación y servicio de esta Facultad, denominada: PROPUESTA: "MODELO TEMPORAL PARA LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE USUARIOS DE LA BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA USAC EN TIEMPOS DEL COVID-19".Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Admitir la propuesta presentada por la Coordinación Docente de Biblioteca para su trámite.

8.3.2 Entrar a conocer, discutir y resolver al respecto en una futura sesión.

8.3.3 Agradecer a la Coordinación Docente de Biblioteca la propuesta presentada.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.4 Respuesta del Área de Odontología Socio Preventiva a lo requerido por la Junta Directiva.
Se conoció la carta de fecha 6 de mayo de 2020, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar A. Sánchez Rodas, la que literalmente dice: ..." Reciba un cordial saludo de los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva de la Facultad de Odontología. En respuesta a su nota Ref.: F.O.J.D. 362-2020 Del 30 de abril 2020. Me permito informarle que de acuerdo a la reunión virtual que tuvimos los profesores del Área de Odontología Socio Preventiva con los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Odontología, el día martes 5 de mayo del presente año. En relación Situación del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2019-2020 y 2020. Principalmente la reincorporación a sus labores del segundo grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado (E.P,S) 2019 2020. Donde me solicitan plantearle a la Junta Directiva una propuesta que contenga al menos 3 escenarios distintos que le permita al Órgano de Dirección tomar las decisiones que el presente caso amerita. Después de una amplia discusión con los profesores del Área O.S.P. Nos permitimos solicitarles a los señores miembros de Junta Directiva ampliar el tiempo para entregar el informe detallado, ya que debemos tomar en cuenta las disposiciones que tome el gobierno central, así como el Ministerio de Salud Pública en relación a la movilidad de las personas y las barreras de protección para los trabajadores de la salud. Agradeciendo la atención de la presente me suscribo de Ud. Atentamente".
Seguidamente se delibera alrededor del segundo grupo EPS 2019-2020; el primer grupo EPS 2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Acceder a lo solicitado por el Área de Odontología Socio Preventiva, y en consecuencia, se revisa el **PUNTO OCTAVO**, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.1, 8.11.2, 8.11.3 y 8.11.4 del Acta No. 22-2020, de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad, el lunes 27 de abril de 2020 y en consecuencia se modifican las fechas de entrega estipuladas en esas resoluciones, quedando de la siguiente manera:

a. Para la elaboración de un informe escrito que incluya la discusión, análisis y planteamiento de una propuesta que contenga al menos 3 escenarios distintos que le permita al Órgano de Dirección tomar las decisiones que el presente caso amerita, la fecha límite es el viernes 29 de mayo de 2020.

b. Para la elaboración de un informe escrito detallado que incluya la realización un análisis del desempeño académico de cada estudiante durante el programa E.P.S. (2do grupo 2019), y que indique con claridad aquéllos que en el desarrollo del programa han presentado condiciones que ameriten algún trabajo adicional (que por el momento no puede ser de atención clínica, ni comunitaria) para completar de manera satisfactoria el programa E.P.S. y que propongan por lo menos 3 alternativas de trabajos que puedan realizar, la fecha límite es el viernes 29 de mayo de 2020.

c. Para la elaboración del informe del estado de avance de cada uno de los estudiantes que optaron por el Informe Final de E.P.S. como trabajo de graduación, la fecha límite es el viernes 29 de mayo de 2020.

8.4.2 Los informes requeridos deberán ser enviados al correo electrónico juntadirectiva.odontousac@gmail.com en las fechas indicadas.

8.4.3 Solicitar al Área de Odontología Socio Preventiva que elaboren dos propuestas de Programas Ejercicio Profesional Supervisado alternativos para el primer grupo E.P.S. 2020 y que la presenten a este Órgano de Dirección a más tardar el viernes 29 de mayo de 2020.

8.4.4 Autorizar al Secretario para que transcriba las resoluciones anteriores a la brevedad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.5 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Jaime Matta.
Se conoció la carta de fecha 26 de abril de 2020, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Jaime Enrique Matta Rios, Cirujano Dentista Colegiado No. 1362, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que este(sic) sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía y(sic) Oral y Maxilofacial. Adjunto copia digital del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Jaime Enrique Matta Rios, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1362 para su trámite.

8.5.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Jaime Enrique Matta Rios, Cirujano Dentista, Colegiado No. 1362.

8.6 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Ricardo López Hernández.
Se conoció el correo electrónico de fecha 7 de mayo de 2020, dirigido a la Junta Directiva por el Dr. Ricardo López Hernández, el que literalmente dice: ..."Me permito dirigirme a ustedes mediante la presente para solicitarles dar inicio al trámite acreditación del postgrado de Cirugía Maxilo Facial, favor enviar copia de recibido a los correos adjuntos para tener la certeza de que se ha iniciado la gestión. Por la atención prestada a la presente anticipo mi agradecimiento Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.6.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Ricardo López Hernández, para su trámite.

8.6.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Ricardo López Hernández.

8.7 Solicitud de reconocimiento de Postgrado del Dr. Rubén Alejandro Aldana.
Se conoció la carta de fecha 6 de mayo de 2020, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Rubén Alejandro Aldana Castillo, Cirujano Dentista, Colegiado No. 2537, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que este sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial. Adjunto fotocopia del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Admitir la solicitud presentada por el Dr. Rubén Alejandro Aldana Castillo, Cirujano Dentista, Colegiado No. 2537, para su trámite.

8.7.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por el Dr. Rubén Alejandro Aldana Castillo, Cirujano Dentista, Colegiado No. 2537.

8.8 Informe de la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón, Profesora de Diagnóstico del Área de Patología.
Se conoció el Reporte Actividades Realizadas en la Rotación Presencial I de la Especialidad en Radiología Bucal y Maxilofacial del Instituto Latino Americano De Altos Estudios en Estomatología avalado por la Universidad Científica del Sur, realizados por la Dra. Marlen Esther Anayansi Melgar Girón en la ciudad de Lima, Perú del 07 al 28 Marzo de 2020.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.8.1 Darse por enterada de la información anterior.

8.9 Situación del Dr. Jaime Miguel Del Valle Vega.
La Junta Directiva conoce el memorial presentado por el Dr. Víctor Hugo de León Franco, Profesor de la Facultad de Odontología, el cual fue aceptado para su trámite tal y como consta en el Punto Noveno, Inciso 9.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva, el lunes 24 de febrero de 2020. El memorial, de fecha 18 de febrero de 2020, dice textualmente: ..."
Ref. F.O.J.D. 129-20
SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
YO, JAIME MIGUEL DEL VALLE VEGA, de treinta y dos años de edad, soltero, guatemalteco, Odontólogo, de este domicilio; respetuosamente comparezco ante ustedes y para el efecto;
EXPONGO:
DE LA DIRECIÓN Y PROCURACIÓN: Actúo bajo la dirección y procuración de la abogada Ligia María del Valle Vega.
DEL LUGAR SEÑALADO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: Señalo como lugar para recibir notificaciones el arco tres casa número ocho, zona cinco, Jardines de la Asunción, Ciudad de Guatemala.
DEL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO: que con fecha diecisiete de febrero de dos mil veinte me fe entregada la nota con número de referencia identificada en el acápite en la que se solicita "...presente informe por escrito en los 5 días siguientes a la recepción de este requerimiento y que aclare lo conducente ante todos señalamientos en los que se le involucra."
Atendiendo a lo anterior adjunto al presente memorial las copias simples de los documentos siguientes:

1. Copias simple de la constancia de cierre de pensum emitida el veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.
2. Copia simple de la solvencia clínica emitida el quince de noviembre de dos mil dieciocho.
3. Copia simple de la solvencia de pagos emitida el diecisiete de enero de dos mil diecinueve.
4. Copia simple de constancia de cursos aprobados emitida el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.

Tal y como lo establece el Normativo de Actividad Clínica de la Facultad de Odontología en su artículo veintidós, las solvencias tienen vigencia indefinida, y desvanecen por completo cualquier señalamiento en el que se me involucra, pues son documentos suficientes y únicos pertinentes para resolver mi situación académica, por haber sido emitidos por la autoridades competentes al haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la reglamentación vigente al momento de cursar el posgrado de especialidad de Rehabilitación Oral. También considero importante señalar que a pesar que el Consejo Académico de la Escuela de Estudio(sic) de Posgrados hace señalamientos que me involucran, los ismos son generales y no específicos (no indican, personas, tratamientos resoluciones), ni indican en que se basan para llegar a dichas conclusiones. En ese sentido me es difícil presentar argumento concreto además de reiterar a este Consejo que no incurrí en esos señalamientos, siendo pertinente presentar las copias ya relacionadas de las solvencias correspondientes en donde consta que cumplí con todos los requisitos específicos y no incumplí norma alguna.
Por otra parte, es importante recordar ante la solicitud formulada por el Consejo, el principio legalidad administrativa que rige a todos los funcionarios públicos. De acuerdo con este principio, la autoridad solo puede hacer lo que la ley le permite, es decir que resulta inválido todo acto que no sea conforme a la ley. Como se señaló con anterioridad la normativa vigente establece que las solvencias tienen vigencia indefinida y no existe disposición alguna dentro de las normas que rigen tanto a la Facultad de Odontología en general como a la Especialización de Rehabilitación Oral en específico que faculte al Consejo Académico a revocar las solvencias clínicas o imponer sanciones sobre hechos o situaciones relacionadas con las mismas.
Someto a consideración del Consejo la presentación de los documentos originales para su exhibición.
De conformidad con lo anteriormente expuesto respetuosamente me permito formular la siguiente,

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

PETICIÓN:

A. DE TRÁMITE:

1. Que se acepte para su trámite el presente memorial y documentos adjuntos.
2. Se tome nota de la dirección y auxilio profesional y del lugar señalado para recibir notificaciones.
3. Que se tengan por presentado los documentos individualizados en el presente memorial, cumpliendo con lo solicitado en la nota Ref. F.O.J.F(sic) 129-2020

B. DE FONDO:

a. Que se tenga por solventada mi situación académica-administrativa y se señale día y hora para entrega del diploma de Especialización de Rehabilitación Oral.

Cita de leyes. Fundo mi petición en los artículos relacionados y artículos: 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 12, 28, 44, 46, 154, 155, de la Constitución Política de la República de Guatemala; 35, 36 y 37 del Normativo de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala; del 1 al 11 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Acompaño doce copias del presente memoria y documentos adjuntos. Ciudad de Guatemala, dieciocho de febrero de dos mil veinte. En su auxilio: Ligia María del Valle Vega, Abogada y Notaria.

La Junta Directiva, después de discutirlo, acordó:

8.9.1 Admitir el memorial presentado por el Dr. Jaime Miguel del Valle Vega para su trámite.

8.9.2 Conceder audiencia al Dr. Jaime Miguel del Valle Vega para que amplíe la información respecto a los señalamientos en los que se involucra por parte de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología".

8.10 Situación del Dr. Erick Rony Hernández por no presentarse a laborar en enero de 2020.
En atención a lo resuelto por la Junta Directiva en el Punto OCTAVO, Inciso 8.11, Subinciso 8.11.1 y 8.11.2 del Acta No. 10-2020 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva el día lunes el lunes 24 de febrero de 2020, este Órgano de Dirección entra a conocer el memorial presentado por el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez, el que literalmente dice: ..." Reciban ustedes un cordial saludo. Sirva la presente para dar respuesta envidad(sic) a el Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez Ref.: F.O.J.D. 63-2020 la cual fue copiada a mi persona para notificarme de los puntos 8.9.1 y 8.9.2. Agradezco a Junta Directiva la admisión de la carta de la justificación de mis ausencias los días 14 y 15 de enero que fue entregada en el plazo de los tres días posteriores tal y como lo indica el Artículo 70 inciso 4 del Reglamento de Relaciones Laborales entre la Universidad de San Carlos y su Personal. Agradezco también la preocupación de que la "justificación de las ausencias pueda ser objeto de posibles hallazgos por parte de las instancias fiscalizadores (Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas) (sic)" pero estoy consciente de que mis ausencias no pueden ser justificadas directamente ya que no se refieren a problemas de salud de mi persona sino que corresponden a la salud de mi señora madre; razón por la cual solicité a Junta Directiva se procediera con el descuento de dichos días. Con lo referente a las pruebas como es común en el ámbito de profesionales de la salud mucho tenemos la dicha de contar con colegas que atienden a nuestros familiares sin el cobro de honorarios en las consultas y por lo tanto carezco de dichas pruebas para los días mencionados. Con respecto a los exámenes estos son propiedad del seguro al cual pertenece mi señora madre y solamente ella puede ir a solicitarlos pero lamentablemente aún se encuentra con problemas de movilización. Si desean corroborar de alguna manera pongo a su disposición el contacto del Dr. Edgar López Flores, Médico Cirujano Colegiado 4640 Teléfono 5200-1825 quien puede corroborar los detalles manifestados en mi carta. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.10.1 Consultar con la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala acerca del procedimiento que se debe seguir en este caso.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.10.2 Consultar con la Auditoría Interna de la Universidad acerca del procedimiento que se debe seguir en este caso.

8.10.3 Consultar con la División de Administración de Recursos Humanos acerca del procedimiento que se debe seguir en este caso.

8.10.4 Discutir y decidir al respecto al contar con las opiniones requeridas y los elementos legales que permitan emitir un fallo apegado a derecho.

8.11 Convocatoria Maestría en Endodoncia 2020-2022.
En atención a lo resuelto en el PUNTO OCTAVO, inciso 8.6, subincisos 8.6.1, 8.6.2 y 8.6.3 del Acta No. 22-2020 de la sesión ordinaria celebrada el día lunes 27 de abril de 2020, el Órgano de Dirección procede a analizar y deliberar alrededor de la solicitud de divulgación en las redes sociales de esta Unidad Académica de la Convocatoria para la Maestría en Endodoncia realizada por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología. Luego se discute acerca de la forma en la que se efectuó la Convocatoria para el programa de Endodoncia y se conversó acerca de los resultados y el curso que tomó la reunión de trabajo sostenida con el Consejo Académico de la mencionada Escuela.
La Junta Directiva, considerando la emergencia sanitaria en la que se encuentra el país; considerando que la profesión estomatológica es una de las de mayor riesgo para la exposición y contagio del SARS-CoV-2, y que las instalaciones clínicas de la Facultad de Odontología (de grado y postgrado) pudieran requerir algunas modificaciones para mejorar la seguridad sanitaria actual, tanto para el personal clínico profesional, auxiliar y las personas que son atendidas en estos recintos; considerando que tanto el Gobierno de la República como la Universidad de San Carlos de Guatemala han tomado medidas que protegen la salud y la vida, tanto de la población universitaria como de la población en general; considerando que en Guatemala en los últimos días se han reportado oficialmente las mayores cifras de contagios de personas con este virus; considerando que la toma de decisiones debe realizarse basada en datos epidemiológicos actualizados; considerando que existe incertidumbre acerca de lo que pueda acontecer en el futuro inmediato y mediato en el país; considerando que las medidas requeridas para el retorno a la "nueva normalidad" serán determinadas e implementadas por el Gobierno, por lo que la Universidad y la Facultad estarán supeditadas a ellas, y que el retorno a las actividades presenciales se hará de manera escalonada, por lo que las actividades preclínicas y de atención clínica de pacientes pudieran ser una de las últimas autorizaciones que este Órgano de Dirección acuerde; considerando que la publicación de una convocatoria para realizar estudios universitarios de grado y postgrado implica la responsabilidad y el compromiso que asume esta Facultad para brindar las condiciones seguras y mínimas para todos los involucrados en esa formación, lo cual en estas condiciones no es posible ni prudente asumir; con base en lo establecido en el Artículo 30°. de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), después de amplia discusión, **acordó**:

8.11.1 No acceder a lo solicitado en el oficio de fecha 21 de abril de 2020, referencia EPFO 082-2020 dirigido a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios.

8.11.2 Requerir a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología la cancelación inmediata de la convocatoria de la Maestría en Endodoncia 2020-2022.

8.11.3 No autorizar nuevas cohortes de estudios a nivel de postgrado en esta Facultad hasta nueva orden.

8.11.4 Requerir a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado que realice un estudio tanto de proyección de ingresos y egresos para el resto del año así como del impacto que tendrá en el funcionamiento de esa Escuela la merma de los ingresos provenientes de la atención clínica de pacientes, debiendo presentar el informe del mismo a este Órgano de Dirección el viernes 12 de junio de 2020, junto con una propuesta para superar esas posibles dificultades financieras.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.11.5 Autorizar al Secretario para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.12 Solicitud de reconocimiento de Postgrado de la Dra. Elizabeth de León.
Se conoce la carta de fecha 8 de mayo de 2020, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Adelma Elizabeth de León Pérez, Cirujana Dentista, Colegiada No. 1456, la que literalmente dice: ...""Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente envío mi expediente, para que este sea evaluado por las instancias correspondientes, para que se otorgue reconocimiento de Postgrado en Cirugía Oral y Maxilofacial. Adjunto copia escaneada del expediente y en su momento cuando sea solicitado, se presentarán los originales para su confrontación. Agradeciendo la atención a la presente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.12.1 Admitir la solicitud presentada por la Dra. Adelma Elizabeth de León Pérez, Cirujana Dentista, Colegiada No. 1456, para su trámite.

8.12.2 Trasladar el expediente a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología para que conozca y emita opinión a la solicitud presentada por la Dra. Adelma Elizabeth de León Pérez, Cirujana Dentista, Colegiada No. 1456.

8.13 Solicitud de autorización para llevar a cabo el XXI Simposio de Odontopediatría en la modalidad virtual para este año 2020.
Se conoció la carta de fecha 8 de mayo de 2020, referencia XXI Simposium 02-20, dirigida a este Órgano de Dirección por los Dres. Lucrecia Chinchilla, Henry Cheesman y Marvin Maas, la cual cuenta con el visto bueno del Director del Departamento de Odontopediatría, Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez, la que literalmente dice: ..."De manera atenta nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en sus labores diarias. Sirva la presente para hacer de su conocimiento que ante la emergencia del COVID-19 y la situación que actualmente está atravesando nuestro país, solicitamos el respaldo institucional de la Junta Directiva para llevar a cabo el XXI Simposium de Odontopediatría en modalidad virtual, de manera abierta y no lucrativa. El mismo está programado para el miércoles 29 de julio, con una duración de 3 horas a partir de las 13:00 a las 16:00 horas. Es pertinente mencionar que este evento se realiza anualmente como cierre del curso teórico y tiene ponderación para los estudiantes del cuarto año de la carrera de Cirujano Dentista. Tiene como objetivo tratar temas de actualidad en el ámbito de la Odontopediatría y brindar a los estudiantes la oportunidad de tener un intercambio científico con profesionales de reconocida trayectoria en este campo. Así mismo, este evento constituye una oportunidad de intercambio estudiantil con estudiantes de otras universidades, odontólogos graduados y profesores de nuestra Facultad. Los conferencistas invitados en esta oportunidad, son los doctores: Francisco Guinot de España, Maricruz Pérez de México y Sophia Calderón de Guatemala, quienes están anuentes a dar realce a nuestro Simposium con temas de actualidad y gran interés. Sin otro particular, en espera de su respuesta, nos suscribimos de ustedes con muestras de consideración, Atentamente,".
Seguidamente se conversa al respecto y se analiza la propuesta enviada.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.13.1 Autorizar la realización del XXI Simposium de Odontopediatría en modalidad virtual, de manera abierta y no lucrativa. El mismo está programado para el miércoles 29 de julio, con una duración de 3 horas a partir de las 13:00 a las 16:00 horas.

8.13.2 Encomendar a la Administración de la Facultad brindar el soporte que esté disponible y sea necesario para la realización del XXI Simposium de Odontopediatría en modalidad virtual.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Karla Elizabeth Sabán Baeza del 09 de mayo al 30 de junio de 2020.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 05 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Karla Elizabeth Sabán Baeza, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 09 de marzo al 08 de mayo de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. KARLA ELIZABETH SABÁN BAEZA**, en la plaza como Secretaria I de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 09 de mayo al 30 de junio de 2020, para ocupar otra plaza en la Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

9.2 Propuesta del Plan Institucional de Sanitización y respuesta ante el COVID-19 presentada por la Secretaría Adjunta.
Se conoció la carta de fecha 27 de abril de 2020, referencia S.A.F.O. 301-2020, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito. Por este medio en respuesta a la Ref. F.O.J.D. 287-2020, se traslada el PLAN INSTITUCIONAL DE SANITIZACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL COVID-19 de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente, suscribo,". Al respecto, se conversa acerca del proyecto presentado.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Delegar en el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para que realice la gestión que sea necesaria de tal manera que el proyecto presentado por la Secretaría Adjunta sea más completo e integral y de los créditos a las personas que participaron en su elaboración.

9.3 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la señora Karen Denisse Lapola Quiroa del 09 de mayo al 30 de junio de 2020.
Se conoció la solicitud de licencia de fecha 05 de mayo de 2020, dirigida a la Junta Directiva, por la señora Karen Denisse Lapola Quiroa, para ocupar otra plaza en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 09 de mayo al 30 de junio de 2020.

La Junta Directiva con base en lo establecido en la Norma 6ª de las Normas y Procedimientos para la Concesión de Licencias al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, después de discutirlo, **acordó**:

9.3.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRA. KAREN DENISSE LAPOLA QUIROA**, en la plaza como Secretaria I de esta Facultad, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas del 09 de mayo al 30 de junio de 2020, para ocupar otra plaza en la Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Evaluación Docente para el año 2020.

El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó al Órgano de Dirección que en la última sesión del Consejo Superior Universitario se discutió acerca de la evaluación docente para el presente año académico. Al respecto indicó que la postura y decisión del Órgano de Dirección está orientada a que la misma se realice en línea. Intentó que se diera la opción para la Facultad de Odontología de hacerlo de la manera convencional, pero no fue respaldada.
La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.2 Situación del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Médicas.

El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó al Órgano de Dirección que en la última sesión del Consejo Superior Universitario se discutió acerca del reinicio del programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Ciencias Médicas. Al respecto proporcionó información que describe la manera cómo ocurrieron esos hechos que terminaron con el reinicio del programa.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

12.1.2.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.1.3 Información de avance en el estudio y análisis de las clínicas intramurales de la Facultad.

El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informó al Órgano de Dirección que el día de hoy visitó la Facultad la Arq. Marlin Pineda, así como la Directora General de Administración de la Universidad, Inga. Wendy López con quienes se recorrió la clínica para hacer observaciones y que tuviera una idea general de la misma. Durante el recorrido se pudo resolver dudas y preguntas a la Arq. Pineda. Así mismo, realizaron medidas y quedaron de realizar una propuesta a la Facultad. Así mismo, informó que visitó la Facultad la empresa que fabrica las caretas de protección, pues ellos también manejan las divisiones, por lo que se realizó un recorrido para que ellos midieran y puedan hacer una propuesta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó:**

12.1.3.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.2 Del Secretario.

12.2.1 Informe de avance de las modificaciones para publicar los resultados de los exámenes parciales de los cursos de la carrera de Cirujano Dentista.

Se conoció el oficio referencia F.O.SG. 169-2020 dirigido a este Órgano de Dirección por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el cual se relaciona con el avance de la habilitación de la página de Internet de la Facultad de Odontología para la publicación de las notas que obtengan los estudiantes en los exámenes parciales. La nota dice literalmente así: ..." Con el objetivo de informar a ustedes de las acciones llevadas a cabo para que la página de Internet de la Facultad (www.fo.usac.edu.gt) y del estado en el que se encuentra me permito presentarles un cuadro resumen de lo realizado, siendo éste el siguiente:

Etapa	Acción solicitada	Acción realizada	Estado
1ª.	Creación de pestaña para tener acceso a los resultados de exámenes parciales	Se creó el botón: Resultado de Exámenes Parciales Ciclo 2020	Terminado*
2ª.	Creación de 44 botones que	Se crearon los 44 botones	Terminado**

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

	corresponden a cada uno de los cursos de los 6 años de estudios de la carrera	solicitados que corresponden a todos los cursos de la carrera de C. dentista	
3ª.	Se deben vincular cuentas de correo electrónico del dominio gmail para que sean los coordinadores de cursos quienes suban la información en formato "PDF"	Se solicitó a los Directores que los coordinadores envíen al Sr. Otto González ese requerimiento.	En trámite***
4ª.	Realización de pruebas con los coordinadores cuando el 100% de los correos estén enlazados	Pendiente	No ha iniciado
5ª.	Divulgación a los estudiantes	Pendiente	No ha iniciado

* Se ha solicitado una modificación al texto para que sea: "Resultados de Exámenes Parciales";
** Se ha solicitado agregar un botón más: "Programa de Asistentes Dentales";
*** Se adjunta el reporte del Sr. Otto González de los correos electrónicos enviados y enlazados.
Como se podrá observar, nos encontramos en la 3ª. Etapa y dependemos de la respuesta de los coordinadores de cursos para poder pasar a la 4ª. Etapa, lo que nos permitirá hacer unas pruebas, antes de dar a conocer el mecanismo que se usará para divulgar las notas de los exámenes parciales. Sin otro particular, me suscribo, atentamente,". Al mismo tiempo se tuvo la oportunidad de hacer una demostración por medio virtual para que los miembros de la Junta Directiva tenga una idea del avance del mismo.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.2.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.

12.3 Del Secretario Adjunto.
No hay documentos que tratar.

12.4 De las Áreas y/o Departamentos.

12.4.1 Informes del período comprendido del lunes 04 de mayo al 08 de mayo de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 04 al 08 de mayo de 2020. Al respecto, el Secretario informa que el Director del Área Básica, Dr. Servio Interiano había enviado el informe el lunes 11 de mayo de 2020 a las 15.29 horas, razón por la cual no lo había podido enviar el informe para su conocimiento previo. Al igual que el informe de la Dra. Cándida Franco, quien lo envió recientemente por un olvido involuntario. El Órgano de Dirección identifica que persiste la situación de ausencia de informe del Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto en el curso de Biomateriales, ya que la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra en su informe indica lo siguiente: ..."Con relación al curso de Biomateriales que se imparte en Quinto año, del cual es responsable el Dr. Ricardo Carrillo, continúa sin presentar ningún informe a esta coordinación. Queda a discreción de las autoridades el proceder del Dr. Carrillo. Atentamente,".
Además, el Órgano de Dirección observa que el Dr. Erick Hernández no reporta actividades en el informe que hace el Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán en el disciplina de prótesis parcial fija".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.4.1.2 Requerir al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que intervenga en la situación descrita por la Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales y Biomateriales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, para que el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto cumpla con la planificación de docencia teórica virtual en curso de Restaurativa en quinto año; realice docencia teórica a distancia, y que le presente un informe circunstanciado de las actividades realizadas del lunes 04 al viernes 08 de mayo de 2020, debiendo justificar la ausencia de informes.

12.4.1.3 Instruir al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, que intervenga en la situación descrita por el Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, y requiera de inmediato al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez que cumpla con presentar los informes de actividades que no ha presentado, debiendo justificar la ausencia de los mencionados reportes.

12.4.1.4 Darle un plazo de 5 días hábiles al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, a partir de la fecha en que sea transcrita estas resoluciones para que informe a este Órgano de Dirección de lo actuado así como los resultados obtenidos de su intervención tanto con el Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto como con el Dr. Erick Rony Hernández Velásquez.

12.4.1.5 Pedirle al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, para que instruya al Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto para que sin requerimiento alguno cumpla con la rendición semanal de actividades, de lo contrario la Dirección del Área deberá informar por escrito a este Órgano de Dirección del incumplimiento para iniciar con el procedimiento apegado a derecho que corresponda.

12.4.1.6 Pedirle al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, para que instruya al Dr. Erick Rony Hernández Velásquez para que sin requerimiento alguno cumpla con la rendición semanal de actividades, de lo contrario la Dirección del Área deberá informar por escrito a este Órgano de Dirección del incumplimiento para iniciar con el procedimiento apegado a derecho que corresponda.

12.5 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.6 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y de las Direcciones Generales.

13.1 Convocatoria DIGED No. 006-2020 relacionada con el PREMIO A LA EXCELENCIA ACADÉMICA Y AL LIDERAZGO DEL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO.
Se conoció la Convocatoria DIGED 06-2020, de fecha 4 de mayo de 2020, dirigida a los Decanos de las Facultades y Directores de las Escuelas no Facultativas por el Director General de Docencia, Dr. Alberto García González, PhD. En la misma se indica que el viernes 22 de mayo de 2020 se realizará virtualmente la actividad denominada "Premio a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Universitario", la cual se sustenta en el Acuerdo de Rectoría No. 0252-2020. Así mismo establece los requisitos para ambos premios y algunas disposiciones de carácter general.

La Junta Directiva, considerando que no es posible obtener la documentación necesaria que permita seleccionar a los estudiantes para ambos premios; considerando que la persona encargada de la Oficina de Control Académico de la Facultad no puede proporcionar la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

información por residir en el interior del país; considerando que como consecuencia de la prohibición del tránsito interdepartamental impuesta por el Gobierno de la República para contener la enfermedad del SARS-CoV-2, no puede desplazarse hasta el Ciudad Universitaria para procesar la información que se necesita; considerando que esta actividad pudo realizarse en otro momento del año que permitiera subsanar limitaciones como las descritas anteriormente, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la información anterior y lamentar que en el momento en el que se presentan los mayores registros de personas contagiadas por el COVID-19 y en medio de una crisis sanitaria sin precedentes en la historia del país, se lleve a cabo una actividad como lo es el "Premio a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Universitario", la cual se pudo realizar en otro momento y bajo otras condiciones que permitiera la participación de todas las Unidades Académicas.

13.1.2 Excusarse ante la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala por no participar en el "Premio a la Excelencia Académica y al Liderazgo del Estudiante Universitario" debido a las consideraciones expresadas anteriormente.

13.1.3 Autorizar al Secretario para que trascriba estos acuerdos a la brevedad".

DÉCIMO CUARTO: Otros Asuntos.

14.1 Solicitud a los candidatos para Decano, Período 2020-2024 para que los procesos académicos se despoliticen.
Algunos de los procesos académicos se encuentran inmersos dentro de las actividades políticas que llevan a cabo los distintos candidatos que optan al puesto Decano de la Facultad en la elección que se avecina, lo cual dentro del contexto de la emergencia sanitaria nacional y de actividades virtuales pueden causar efectos adversos al quehacer de la Facultad. Por ello, se tiene la intención de discutir acerca de la conveniencia o no de conversar con los candidatos para pedirles que en la medida de sus posibilidades, traten de no mezclar el trabajo facultativo de carácter extraordinario con sus campañas políticas para ser electos como Decano, ya que esa politización provoca confusión que no contribuye al buen desarrollo de las actividades diarias en esta Casa de Estudios. Al respecto, se analiza la actuación de los distintos profesores-candidatos y se identifican situaciones en las que pueden hacerse señalamientos a cada uno de ellos. Así mismo se intentan ver las repercusiones que podrían tener los mismos. Por otro lado se habla acerca de la forma en la que se podría intentar tener una conversación sana con los candidatos y se miden las consecuencias que una bien intencionada acción como ésta puede tener en el contexto de la Facultad y en el momento político interno que se vive en ella.

La Junta Directiva, considerando que aún no se ha agotado la deliberación, después de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Continuar con la discusión del tema en una próxima sesión.

14.2 Audiencia concedida al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
El Órgano de Dirección conversa en torno a lo expresado en la audiencia tanto por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, así como las observaciones hechas por los distintos miembros de este órgano colegiado. Se analizan los hechos y se delibera en torno a los mismos.

La Junta Directiva tomando en consideración que la decisión tomada por el Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral surge dentro del ámbito laboral por la oportunidad que el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, brinda a la estudiante Paulina Arroyo de manera unilateral y en contra de la postura expresada por el Coordinador del programa mencionado; considerando que se trata de las repercusiones que causan la injerencia de personas externas a los programas académicos de Postgrado;

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

considerando que ambos profesores expresaron su anuencia a conversar al respecto, después de amplia discusión, **acordó**:

14.2.1 Darse por enterada de esa lamentable y desafortunada situación surgida entre el Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que sin lugar a dudas trae consecuencias adversas al desenvolvimiento académico del programa aludido.

14.2.2 Instar al Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios para que en el marco de la madurez profesional y de respeto mutuo busquen el diálogo que les permita conversar y analizar los hechos acontecidos; exhortándolos para que en todo momento procuren anteponer el interés institucional y no el personal, de tal manera que se expongan los argumentos, se reconozcan posibles equivocaciones que irrespetaron decisiones académicas y que juntos busquen una solución justa y correcta al problema planteado hoy en la audiencia ante este Órgano de Dirección.

14.2.3 Requerirles al Coordinador de la Maestría en Rehabilitación Oral, Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y al Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios que informen por escrito a este Órgano de Dirección de los resultados que se obtengan como producto de este dialogo, lo cual será tomado en cuenta por la Junta Directiva al momento de resolver esta situación.

14.2.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diez y nueve horas con cincuenta y nueve minutos (19:59) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan José Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,001 al 10,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020